



DECLARA EMERGENCIA

DECRETO N°2010

DALCAHUE, 04 de septiembre de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia Comunal; la sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, N°3 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Emergencia en el sector de Tenaún y Avenida Mocopulli, que por frente de mal tiempo que afectó la zona a fines del mes de agosto de 2015, produjo socavones en veredas y muro de contención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Of. de Partes
- Archivo.